

ACTA # 16
SESIÓN ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
19 DE AGOSTO DE 1997

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:30 horas de la tarde, del día 19 de agosto de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas tardes tengan todos ustedes señores Regidores y Síndicos, Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para la cual fueron debidamente convocados, a continuación le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga favor de conducir esta Sesión”. A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 19 de Agosto de 1997, a las 18:00 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Lic. Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Señores Síndicos: **Ing. Luis Alberto Chapa** (ausente con aviso), **Lic. Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **Ing. Rolando Cueva Barrera, C.P. Carlos Zambrano Plant, Sr. Miguel Ángel Ramos Flores, Sra. Beatriz Garza Hinojosa de González** (ausente con aviso), **Srita. María Cristina González Ramírez, C.P. Luis Felipe Salas Benavides, Sra. Norma Nasta de Toussaint, Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** (ausente con aviso), **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas** (ausente con aviso), **Sra. Ivonne Salazar de Serna, y Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, Señor Presidente.

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Aprobación de las Actas de las Sesiones del mes de Julio.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión Anterior.
- 5.- Ratificación de los Consejos Consultivos Ciudadanos.
- 6.- Toma de protesta del Consejo Consultivo Ciudadano de la Guardería para Niños Discapacitados "Virgen de Guadalupe" .
- 7.- Solicitud de SEDURBE para realizar el IV Foro de Consulta Ciudadana del Proyecto de Reforma al Reglamento del Plan Parcial.
- 8.- Solicitud de SEDURBE para someter a Consulta Ciudadana el Proyecto de Reglamento Municipal de Anuncios.
- 9.- Solicitud para que el Centro Cívico Vista Montaña, sea oficialmente llamado CENTRO ACADÉMICO Y CULTURAL "HUMBERTO JUNCO VOIGHT".
- 10.- Solicitud del Secretario de Acción Juvenil del P. A. N. para la colocación de un Busto de Don Manuel Gómez Morín en jardinera ubicada en Gómez Morín y Calzada del Valle
- 11.- Presentación para su revisión, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto del Reglamento sobre Usos del Suelo y Construcción en la Zona de Montaña.
- 12.- Asuntos Generales
- 13.- Clausura

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes la Orden del Día programada para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ella

favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El punto tres de la Orden del Día es la aprobación de las actas de la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias del mes de Julio de 1997. La Secretaría a mi cargo les hizo llegar con oportunidad la copia de las Actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo dieran a conocer y de no ser así, pedirles que las mismas sean aprobadas en la forma acostumbrada.

ACUERDO

En tal virtud se pone a su consideración la Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 17 de Julio de 1997, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Ahora se pone a su consideración la Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 24 de Julio de 1997, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS REGIDORES, NORMA NASTA DE TOUSSAINT, IVONNE SALAZAR DE SERNA Y LUIS FELIPE SALAS BENAVIDES .**

El punto cuatro de la Orden del Día; conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

1.- Se notificó al Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos del acuerdo tomado en relación a la aprobación del Estado de Ingresos y Egresos auditado al 30 de junio de 1997.

2.- Así mismo se notificó al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. José Luis Ortiz-Durán, que la subdivisión de un lote ubicado en Juárez y 5 de Mayo, se dejó pendiente para la próxima junta.

3.- Se notificó al C.P. Ricardo Saénz, Director de Contraloría de los asuntos tratados en referencia al Patrimonio Municipal.

4.- Se notificó a la Lic. Nancy Escalona Verástegui, de las aprobaciones del Cabildo de los asuntos referentes a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, presentadas por el Regidor Rolando Cueva Barrera .

ACUERDO

En el punto número seis de la Orden del día es la Ratificación y/o Modificación de los integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos. Como ustedes saben, estos Consejos Consultivos Ciudadanos se ratifican cada seis meses y corresponde a esta Sesión hacer su ratificación o modificación; para su información el Sr. Presidente Municipal me ha solicitado que ponga a su consideración la ratificación de los miembros que integran el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del Ayuntamiento, el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Servicios Primarios, el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, y el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Obras Públicas que permanecen exactamente como ustedes los aprobaron hace seis meses, por tanto si ustedes están de acuerdo de tomar en paquete esas ratificaciones de Consejos Consultivos Ciudadanos, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

Ahora bien, los Consejos Consultivos Ciudadanos que si sufren modificación por haber solicitado, alguno de sus miembros, que se les liberara del compromiso, pues lógicamente serían reemplazado por otra persona. entonces los Consejos Consultivos Ciudadanos, si ustedes tienen a bien aprobarlos, quedarían como sigue:

La propuesta de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para el Consejo es la siguiente sale el Lic. Roberto Villarreal Sepúlveda ya que pasó a ocupar la Dirección de Cultura. Así mismo cambia la Sra. Carolina Sada de Viesca y el Consejo quedaría como sigue:

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Presidente

Ing. Agustín Faudoa Valle

Secretario Ejecutivo

Sra. Ma. Guadalupe Treviño de Bernal

Delegado propietario

Regidora Norma Nasta de Toussaint

Delegado Suplente

Regidora Cristina González Ramírez

Vocales

Sra. Olinda Salinas Rocha

Lic. María de Lourdes Scott de Valdez

Lic. Ignacio Martínez Alanís

Dr. Daniel López Ferrer

Dr. Luis Augusto Cervantes Ruz

Ing. Rubén Enrique Romero Suárez

ACUERDO

Está a su consideración la propuesta del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Ahora quisiera poner a su consideración la Modificación de otro Consejo Consultivo, ya que por causas de fuerza mayor dos personas tuvieron que desistir del cargo que ocuparían en este Consejo Consultivo de la Guardería para Niños Discapacitados “Virgen de Guadalupe”, que quedaría como sigue.

CONSEJO CONSULTIVO DE LA GUARDERÍA PARA NIÑOS DISCAPACITADOS “VIRGEN DE GUADALUPE”.

- Sr. Ignacio Fernando Martínez
- Sra. Norma Nasta de Toussaint
- Srita. María de los Ángeles Cavazos
- Sr. José Mario Arreola Cervantes
- Lic. María de Lourdes Cisneros Quiroga
- Lic. María Teresa Aldrete de Ramos

ACUERDO

Si están de acuerdo con la Modificación de este Consejo Consultivo de la Guardería para Niños Discapacitados “Virgen de Guadalupe”, si lo aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: “Los Consejos Consultivos Ciudadanos que no sufrieron modificaciones correspondientes a cada una de las Secretarías mencionadas anteriormente, se describen a

continuación como habían sido aprobadas hace seis meses, sin modificación alguna y de forma particular.

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA SECRETARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.**

Presidente

Lic. Jesús Montaña García

Secretario Ejecutivo

Lic. Ma. Emilda Ortiz de González

Delegado Propietario

Regidor Ing. Rolando Cueva Barrera

Delegado Suplente

Síndico Segundo Lic. Alfredo Garza Reyna

Vocales

Sra. Clementina Luján de Durán

Sra. Alicia Garza Lagüera de Navarro

Lic. José Luis Salas Cacho

Sr. Fernando Turner Dávila

Ing. Alberto Valdés Chabré

Lic. Enrique Mouret Benavides

Sr. Ernesto Casasús Delgado

Sr. Pablo Salas Berlanga

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

Presidente

Lic. Carlos de la Garza Santos

Secretario Ejecutivo

Arq. José Luis Ortiz Durán

Delegado Propietario

Regidora Maria Cristina Gonzalez Ramirez

Delegado Suplente

Regidor Ing Alfonso Rodriguez Benitez

Vocales

Sra Marilu Rodriguez de Levy

Sra Mercedes Kontos de Villarreal

Arq Navier Foussant Flosua

Lic Oscar Adame Garza

Lic Francisco Garcia Cirilo

Arq Rafael Adame Doria

Biol Magdalena Robalo

Arq Carlos Augusto Martinez Serna

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA SECRETARIA DE
SERVICIOS PRIMARIOS.**

Presidente

Ing. Esteban Rock Vargas

Secretario Ejecutivo

Ing. Navier Garza Sada

Delegado propietario

Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González

Delegado Suplente

Regidor Miguel Ángel Ramos Flores

Vocales

Lic. Roberto Berlanga Salas

Lic. Carlos Muñoz Cepeda

Sra Patricia Zambrano de Farias

Sra. Estela Leal de Padilla

Sr. José Cantú López

Sr. Raúl Gracia Farías

Sr. Jaime Lozano Romo

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD**

Presidente

Sr. Manuel Rivero González

Secretario Ejecutivo

Lic. Raúl Maldonado Tijerina

Delegado Propietario

Regidor Miguel Ángel Ramos Flores

Delegado Suplente

Regidora Norma Nasta de Toussaint

Vocales

Sr. Juan Ignacio Cantú Estrada

Ing. Juan Rossani

Lic. Roberto Elizondo Suárez

Lic. Jesús Mario Montemayor de la Garza

Lic. Juan Ignacio Durán Reza

Sr. Ramez Hayek Hayek

Sr. Luis Felipe Zambrano

Sr. Alejandro Lozano

Lic. Roman F. Loredo Esquivel

Lic. Luis Contreras Paz

Comandante Miguel Cortez Agundiz

Srita. Eva Sander González

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA SECRETARIA DE
OBRAS PUBLICAS**

Presidente

Ing. Othón Welsh Lozano

Secretario Ejecutivo

Arq. Jesús Ángel Lozano Dávila

Delegado Propietario

Regidor Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

Delegado Suplente

Regidor Ing. Rolando Cueva Barrera

Vocales

Ing. Javier Bremer González

Arq. Adán Lozano Arrambide

Arq. Roberto Chapa Garza

Lic. Marcela Livas Cantú

Sra. Manuela Bazaldúa

Sra. Norma Ayala de Villa

Lic. Gustavo Valdés Madero

Sr. Antonio L. Rodríguez Morales

Sr. Porfirio Treviño García

A lo que en el uso de la palabra la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “En algunos Consejos todavía están las mismas personas que desde el inicio de la Administración han estado y en el Reglamento de Participación ciudadana, se mencionaba que se iban a estar cambiando cada seis meses y algunas personas todavía están desde que dieron inicio, en Desarrollo Urbano por ejemplo todavía están, entonces pues hay que revisarlo bien y revisar el Reglamento antes de ratificar estos Consejos que no sufrieron cambios”. A lo que en uso de la palabra el **Regidor Carlos Zambrano Plant** comentó: “ Bueno, es muy probable que lo que diga la Regidora Ivonne es lo correcto, sin embargo yo me pregunto, ¿pues que no deberíamos de tener gente que tuviera más tiempo que seis meses, porque pues ya para cuando empiezan a aprender que es lo que está pasando pues ya

los tenemos que quitar y quitar, yo no digo que violemos el Reglamento para nada. lo que digo es que a lo mejor vale la pena darle una revisada al Reglamento y pues tener gentes de experiencia que nos ayuden”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Si, estoy completamente de acuerdo contigo. que se necesita que la gente tome cierta experiencia y de hecho no cambiar el Consejo completo, sino que vaya traslapándose la gente, para que queden personas con experiencia mientras entren otras, lo que sucede es que cuando menos en un Consejo que yo sé, hay personas que ya tienen lo que va de la Administración, desde que se creó, y más entonces esto si se habla de participación ciudadana pues se le tiene que dar cabida a más ciudadanos, no que se queden en el puesto tres años prácticamente y no se les de la oportunidad a otros que entren a relevarlos al año, como dice en el Reglamento, debe de haber cambios”. A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Yo considero que realmente ahorita es muy poco el tiempo que le falta a la Administración para concluir, esto es meramente un requisito que nosotros tenemos el de ratificar los Consejos cada seis meses, yo considero que estamos tan ocupados todas las Secretarías preparando la Entrega-Recepción, ahorita siento que no es momento conveniente para hacer estos cambios, pero vamos a tomar en cuenta la observación porque finalmente, así se contempla en el Reglamento de Participación Ciudadana”. A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Yo creo que el trabajo que han hecho los miembros de los Consejos Consultivos, ha sido extraordinario, en todos, verdaderamente admirable, vienen más de una vez al mes por más de dos horas cada vez que vienen, sin cobrar nada, honoríficamente, a regalar su tiempo y es gente de la mejor, y perdón no quiero calificar a las gentes para no hacer menos a nadie, pero es gente extraordinaria que conoce las áreas de las responsabilidades para las cuales les hemos pedido, porque esa es la verdad, les hemos pedido que formen parte de los Consejos, yo si quisiera aquí, subrayar eso, que les estamos muy

agradecidos por esa participación que ha sido excelente el que ojalá tengan esa misma disposición que hasta la fecha han tenido, para no solo este consejo que ahora se ratifica, sino también a futuro si se les invita y también es cierto de que hay que buscar las formas en donde sea conveniente de ir modificando e incorporando gente nueva pero no hagamos menos a la gente que nos ha entregado, todo su tiempo sin reserva, su experiencia su conocimiento, sino por el contrario creo que hay que dejar asentado nuestro agradecimiento y que al mismo tiempo quisiera aprovechar este momento para programar una fecha para establecer una recepción de agradecimiento para todos los miembros del Consejo consultivo, de todas las Secretarías de parte de este Republicano Ayuntamiento, porque la verdad han sido auxiliares importantísimos de la Administración Pública sobre la cual esta nuestra responsabilidad y que ellos han jugado un papel fundamental, yo quisiera ahí que pensáramos en alguna forma, una cena o una cosa así, en donde los invitáramos a convivir y expresarles todos nosotros a ellos nuestro agradecimiento por este trabajo que han desempeñado con casi cerca de tres años la gran mayoría de ellos, algunos han sido cambiados”. A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Yo diría que fuera la próxima semana, para que no le diéramos muchas largas porque el tiempo apremia. Quisiera también complementar, del comentario de Fernando, que estoy 100 por ciento con él, a lo mejor podríamos dejarle alguna recomendación a la siguiente Administración, y decirle miren tuvimos esta experiencia a lo mejor cada uno de los que están participando en los consejos puede proponer a otros dos, o crear algún método para ir arrimando gente, tengo entendido que no estamos muy sobrados que digamos, o sea en algunos casos se batalla se le tiene que pedir a la gente que por favor vuelva, entonces de alguna manera comentar con la gente que sabemos que va a estar aquí después y decirle que tuvimos esa experiencia, y en cuanto a la recepción yo estaría muy de acuerdo y la próxima semana de una vez, o ésta como ustedes quieran”. A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin**

Berlanga dijo: “Si les parece se los comunicamos que lo cheque Emilda, al mismo tiempo decirles lo que platicamos la vez pasada en la Sesión de Cabildo anterior que platiqué con algunos miembros de la Planilla electa en estas últimas elecciones, la Sra. Tere García de Madero que preside la planilla. a raíz de la preocupación que tenemos de que haya continuidad en los trabajos que venimos haciendo, ya la Sra. Tere García de Madero ya tiene una oficina físicamente en las instalaciones del Municipio, muy apropiado, con todo lo necesario, con los miembros de su planilla etc., pero también es cierto que sería muy importante que las experiencias que hemos vivido nosotros como Regidores como Síndicos, como Alcalde conjuntamente las compartamos independientemente del agradecimiento que tenemos que darles a los Consejos Consultivos, que eso es aparte, eso es cuestión de que Emilda nos coordine una fecha para una cena y plática de agradecimiento, etc. pero si creo que tenemos que dedicar ahí un esfuerzo todos nosotros, de unas dos o tres horas de plática formal, vamos a decirlo así, de intercambio de opiniones y de platicar cosas del Ayuntamiento actual al Ayuntamiento entrante, falta un buen tramo todavía. porque pues los tiempos de las fechas de las elecciones como se dieron hacen que el tramos de aquí hasta que tome posesión el nuevo Ayuntamiento es largo, pero si creo que es importante pensar en hacer una reunión, en donde estemos todos juntos y platiquemos al respecto, entonces si les parece pedirle a la Lic. Emilda, bueno yo lo haré por mi lado, el platicar con ellos a ver como podemos programar una reunión de este tipo, bien planeada para intercambiar, no Entrega y Recepción que eso se va a hacer de Administración a Administración y en su momento y formal y todo, sino de intercambiar comentarios, opiniones y demás entre los dos equipos que forman parte de los dos Ayuntamientos”. A lo que el **Síndico Segundo Alfredo Garza Reyna** dijo: “Aprovechando esa reunión recuerdo que Miguel Angel había propuesto darle un reconocimiento a Don Manuel Rivero que forma parte del Consejo Consultivo de Seguridad Pública en el que donó pues las “Quijadas de la Vida”, que han salvado a muchas personas

y pues este es un acto muy loable que alguien del Consejo, aparte de que son honoríficos se da la amabilidad de dar un donativo que es ese instrumento y está pendiente ese reconocimiento también”. A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Si quiero aclararles algo, el reconocimiento de Don Manuel Rivero estaba programado para la junta de hoy, pero en virtud de que consideramos que es una junta bastante larga no quisimos tenerlo aquí mucho tiempo y esta programado para la del próximo día 26 agosto, con respecto a la reunión de los Consejo Consultivos, yo no quisiera que fuera la semana que entra porque estamos preparando también un recuerdo para ellos que ahorita se los voy a enseñar, y no está listo para la semana que entra. en alguna ocasión se hizo esto que es algo muy sencillo pero es un pisapapeles donde tiene el escudo de la Administración y el nombre de Fernando Margáin, nuevamente mandamos hacer esto y los pensamos obsequiar a todos los miembros de los Consejos Consultivos, creemos que es un detalle pequeño pero es un detalle significativo y todavía no los tenemos listos, ya están ordenados, entonces en cuanto esto esté listo inmediatamente después organizamos la reunión si no tienen inconveniente”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Ahorita que se está hablando de un reconocimiento a los miembros del Consejo Consultivo, yo creo que sería también conveniente hacer una reunión aparte para los Presidentes de las Colonias del Municipio, que también desinteresadamente utilizan parte de su tiempo para mejorar su colonia, o pueden incluir a todos, se puede hacer una reunión conjunta, pero sí tomarlos en cuenta para esta reunión, hay que darles un reconocimiento igualmente, a los presidentes de colonia y Jueces Auxiliares”. A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Este tipo de reconocimientos lo tenemos nosotros programado con su respectiva reunión para los Presidentes de Colonia y Miembros del Consejo Consultivo, tengo la lista completa y en base a esto se están pidiendo las cotizaciones para mandar hacer este obsequio”.

El Punto Número Seis es la Toma de Protesta del Consejo Consultivo de la Guardería para Niños Discapacitados “Virgen de Guadalupe”.

En tal virtud, voy a pedirles, a los integrantes del Consejo Consultivo de la Guardería para Niños Discapacitados “Virgen de Guadalupe”, que pasen al frente para que hagan la toma de protesta correspondiente.

- Sr. Ignacio Fernando Martínez
- Sra. Norma Nasta de Toussaint
- Srita. María de los Ángeles Cavazos
- Sr. José Mario Arreola Cervantes
- Lic. María de Lourdes Cisneros Quiroga
- Lic. María Teresa Aldrete de Ramos

Cedo el uso de la palabra al Lic. Fernando Margáin Berlanga.

A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** procedió a tomar la protesta de los integrantes diciendo: “Con todo el orgullo, hay que decirlo, de este Republicano Ayuntamiento, que se honra en congratularse por el hecho de que su ciudadanos participan intensamente en todas las cosas que tienen que ver con su comunidad, la creación de este Consejo Consultivo Ciudadano que ha tenido a bien el Republicano Ayuntamiento aprobar, y que en este caso está siendo integrado por ustedes, viene a incrementar esa satisfacción que sentimos todos nosotros que aquí cotidianamente batallamos con los problemas de la comunidad, que bueno y les agradecemos el que ustedes quieran aceptar participar en este Consejo Consultivo Ciudadano de esta Guardería especializada en discapacidad y que tiene un impacto muy importante, no solo para nuestra comunidad, sino que también servirá, sin duda, como un ejemplo para el resto del País y que ojalá que se repitan muchas como estas.

Y yo les pregunto señores, que han sido propuestos y aprobados por este Republicano Ayuntamiento para formar parte de este Consejo Consultivo Ciudadano, si protestan cumplir y observar con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Nuevo León, nuestros Reglamentos y los Estatutos de esta Asociación, ¿aceptan ustedes y protestan cumplir con ellos?”. A lo que el **Consejo Consultivo Ciudadano para Niños Discapacitados Virgen de Guadalupe** contestó: **“SI, PROTESTAMOS”**.

A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Estoy seguro de que así lo harán y que la comunidad habrá de reconocérselos, muchísimas gracias y Muchas Felicidades”.

A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo. “El Punto Número Siete es la Solicitud de parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para realizar el IV Foro de consulta ciudadana del Proyecto de Reforma al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Municipal.

ACUERDO

Se pone a consideración de ustedes la Solicitud de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para realizar el IV Foro de consulta ciudadana del Proyecto de Reforma al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Municipal, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿El documento a consulta es el mismo que se presentó hace varios meses?”. A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo. “Se incorporaron algunos cosas que se sugirieron en esos foros”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Entonces les vamos a pedir que

nos manden un ejemplar actualizado”. A lo que el Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo: ¿Este ya es el cuarto foro de consulta?, ¿sí?, bueno entonces pues que le pongan en la publicación que va a salir en el periódico Cuarto Foro de Consulta para que sepan que ya es el cuarto?”. A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo. “Con mucho gusto se los mando , si ellos me facilitan eso, yo mañana se los mando a cada quien, así como les mandé el de anuncios, les envío el proyecto de Reglamento”.

El **Punto Número Ocho** es la Solicitud de parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para someter a consulta ciudadana el Proyecto del Reglamento Municipal de Anuncios. Este Reglamento ya lo tienen ustedes en su poder, si es importante recibir sus comentarios.

ACUERDO

Se pone a consideración de ustedes la Solicitud de parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para someter a consulta ciudadana el Proyecto del Reglamento Municipal de Anuncios, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El **Punto Número Nueve de la Orden del Día**, es la Solicitud para que el Centro Cívico Vista Montaña, sea oficialmente llamado **CENTRO ACADÉMICO Y CULTURAL “HUMBERTO JUNCO VOIGHT”**.

Cedo el uso de la palabra al Lic. Fernando Margáin Berlanga para que haga una reseña de la vida del Sr. Junco Voight.

A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Bueno pues este centro todos lo conocemos está arriba de la Colonia Revolución, el Obispo y no tiene nombre, se conoce como Centro Vista Montaña y yo creo que es importante que se le de un nombre. De hecho aprovecho para mencionar que en el Fideicomiso de FIDEVALLE he hecho el comentario de que tratemos

de poner los nombres de gentes que son de nuestra comunidad, a las cosas como pasos a desnivel, obras que se realizan, porque les estamos poniendo otros nombres, con todo respeto, no es nada en contra de ninguna de las personas fuera de la comunidad, pero tenemos gente que vale mucho o que ha valido mucho, en nuestra comunidad y que le debemos mucho y que es importante recordar, en el caso particular, yo quisiera solicitar el que cambiemos el nombre a este Centro Cultural, como a continuación y por las razones que me voy a permitir mencionar. Indiscutiblemente que una de las personas a quien más debemos agradecer la transformación de nuestro Municipio es Don HUMBERTO JUNCO VOIGHT, Alcalde del mismo desde 1964 a 1966, fallecido el 23 de mayo del año próximo pasado, hombre de trabajo, participante activo en la vida comunitaria, preocupado por lo social político y distinguido, destacado integrante de la comunidad cultural de nuestro estado, ya que constantemente participó, como conferencista y nos legó libros preñados de entusiasmo y de gran calidad literaria, supo siempre conjuntar simpatías, unir esfuerzos y defender sus ideales y respetar las opiniones discrepantes, por ello sugiero conveniente y acto de elemental justicia, que una de nuestras unidades culturales, en concreto la Casa de la Cultura Vista Montaña, sea denominada Centro Académico y Cultural **“HUMBERTO JUNCO VOIGHT”**.

Como ustedes saben en esta unidad cultural se imparten cursos de artes plásticas, títeres y piñatas, pintura para adultos, teatro, literatura, danza folklórica, comics, repujado en estaño, remodelado en barro, e inglés y se acaba de agregar una Preparatoria, que mucho habrá de beneficiar a nuestra comunidad.

La proposición conjuga el interés de Don Humberto por la cultura, su honestidad indiscutible y ese gran cariño que siempre tuvo por las clases económicamente más necesitadas, tal como el lo expresará al rendir su protesta como Presidente Municipal, “Estamos convencidos de que la salvación de México no está en el ocio ni en la demagogia, ni en el

despilfarro criminal, sino en el esfuerzo profundo, el trabajo tenaz y una honestidad sin mácula, creo que de esta forma honramos su memoria y ponemos de relieve ante la comunidad, que quien actúa bien en la vida permanece siempre como un legado vivo de ejemplo a seguir y de conducta a imitar.

ACUERDO

Pongo formalmente a consideración de ustedes la Solicitud para que el Centro Cívico Vista Montaña, sea oficialmente llamado **CENTRO ACADÉMICO Y CULTURAL "HUMBERTO JUNCO VOIGHT"**, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**..

A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo. "El Punto Número Diez es una Solicitud del Secretario de Acción Juvenil del P. A. N. para la colocación de un Busto de Don Manuel Gómez Morin en jardinera ubicada en Gómez Morin y Calzada del Valle. Lo anterior mas bien va a ser una placa que va a tener un relieve del busto de Don Manuel Gómez Morin.

Quisiera ponerlo a consideración de ustedes a reserva de que hay un dictamen pendiente de Desarrollo Urbano que se necesita para poder otorgar ya ésta autorización, no hay ningún inconveniente, son únicamente las especificaciones de este pedestal que se turnó a la Secretaría de Desarrollo Urbano, ya cumplieron con el, ya nada más va hacer su dictamen SEDURBE, pero si es importante hacer el señalamiento de que estos requisitos se les solicitaron a estas personas.

A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: " Independientemente de lo que piense el Alcalde respecto a lo que acaba de mencionar, que hay que ponerles los nombres en las ciudades a las calles, los pasos a desnivel y todo eso, de hombres ilustres, yo pienso que en primer lugar debemos de conservar los nombres de las calles que ya teníamos, por ejemplo con todo

respeto porque sé que es el padre del Alcalde, una persona muy admirable, pero a la Avenida Santa Engracia le cambiaron el nombre por el Ricardo Margáin, hasta batalla uno, de que toda la vida se crió aquí en el Municipio y ha tenido conocimiento de esa calle, lo mismo Marne, lo mismo la Avenida Chipinque que le cambiaron a Gómez Morín, esto nos está llevando ahora a que como es calle Gómez Morín, se va a poner una estatua de Gómez Morín, al ratito en Humberto Lobo y así, yo si opinó por ejemplo en el caso de personas que son personas importantes que no tengan nada que ver con ningún partido político, ponerles los nombres a otras calles pero no a las avenidas principales que ya tienen una identidad propia con el ciudadano.

En otra cosa los bustos de personajes que pertenezcan a un partido político, les sugiero que no caigamos en los defectos que tanto criticamos en el pasado, cuando estaba el PRI fuerte y que ponía una estatua de Fidel Velázquez y una estatua de un señor con un caballo que al ratito quitó, el ciudadano común y corriente tiene diferentes inclinaciones partidistas y hay unos que no, entonces vamos a evitar poner estatuas de personas que representan a algún partido político en particular, que esas estatuas las pongan pues en las plazoletas de sus respectivos comités municipales y no en calles avenidas o camellones importantes de una comunidad, entonces no dejemos un mal precedente, ahorita está el partido del PAN aquí al ratito puede venir el PRI y al ratito el PRD, entonces nos van a llenar a los ciudadanos de puras estatuitas, de puros próceres partidistas, que no nos llegan, mejor de personas que realmente sean valiosas, por ejemplo Humberto Junco, Humberto Junco no lo inclinas simplemente al partidismo del PAN, este señor fue más que eso, el señor participó mucho tanto en lo social, lo cultural, lo educativo etc. entonces esa es mi recomendación, que esa estatua o placa, pues que no se ponga para no sentar el precedente”. A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “En cuanto a la decisión que cada uno de nosotros va a tomar de si Gómez Morín merece o no, etc., pues eso lo vamos a ver cuando votemos, el concepto de poner recuerdos de

personas ilustres, creo que es muy valioso y lo debemos de promover más, me ha tocado en los últimos tres meses andar fuera del país y dice uno no es posible que una ciudad mucho más moderna tenga tanta historia y la pongan físicamente, aquí en Garza García, no tenemos la situación de la historia de quien es cada quien, de vez en cuando unos ciudadanos desean poner una estatua y pues yo creo que debemos de promoverlo, claro que cuidando que sean personas que valen la pena, ahora a nosotros los ciudadanos nos escogieron para representarlos y con nuestro voto vamos a ver si reflejamos o no el sentimiento de las personas que van a pasar por ahí, pero yo sí promovería muchos más, le daría mucha difusión en caso de que se probara esto para que otras personas se animaran a tratar de poner recuerdos de personas ilustres en el Municipio, claro de aquí o de otros lados que nosotros pensemos que los regidores en turno sepan que vale la pena, pero el concepto si es el que a mi me gustaría que se promoviera, que bonito sería y con todo respeto verdad, Avenida Chipinque, ahí estábamos haciendo el Reglamento de nomenclaturas y que bueno fuera poner los nombres de las personas que nosotros consideramos ilustres en las calles para que nuestros hijos algún día pregunten oye, ¿quien es Don Humberto Lobo?, ¿Quien es Don Humberto Junco?, en cambio si pregunta ¿Cual es el Río Marne?, pues no, no sé, pero eso no nos importa lo del Río Marne a nosotros verdad, claro es una molestia cambiar de nombre cuando ya está, lo entiendo, pero desgraciadamente no tenemos la otra previsión”.

A lo que el Regidor Carlos Zambrano Plant dijo: “Yo quisiera enfocar esto desde un punto no partidista, y si quisiera Ivonne, que viéramos esto en esta forma, es cierto e incluso a mi no me pareció que en la convocatoria se pusiera de que un miembro del PAN está pidiendo esta placa para don Manuel Gómez Morín, yo realmente siento que Don Manuel Gómez Morín es un personaje histórico de México, no por un motivo partidista, el señor fue un funcionario público, fue el primer Director del Banco de México que se creó gracias a su iniciativa y no solamente eso, sino que creó una corriente

de pensamiento en México que desató pues el nacimiento de un Partido Político y eso es parte de la historia de las naciones, las naciones necesitan de partidos políticos para que la gente exprese sus sentimientos, sus ideas y sus formas de dirigir sus sociedades, yo pienso que el General Calles que fundó, el Partido Revolucionario Institucional, quizás con otras siglas, pues también debe de reconocerse que fue un hombre que cambio la forma en que se hacían las cosas en México, lo hacíamos a base de balazos y a base de matarnos unos a otros, este señor vino e institucionalizó la Revolución y se dejaron de matar las gentes y creó una corriente de como administrar este país, quizá no todos los mexicanos estén de acuerdo o con esa forma de hacer las cosas o con ese partido y lo mismo puede ser lo que creó Don Manuel Gómez Morín, pero la realidad es que su actuación y su vida la dedicó a transformar las cosas en bien de México, y quizá lo podamos decir de otros ciudadanos de otros partidos, entonces si ya tenemos una calle que lleva el nombre de Don Manuel Gómez Morín, pues creo que se enaltece más a esas personas si se pone pues una placa conmemorativa o un busto o lo que se está pretendiendo y creo que tampoco debemos desconocer de que si las personas son reconocidas y son grandes pues es además de su afiliación partidista, entonces creo que sí debemos de estar objetivos en el Comentario y espero que estén de acuerdo conmigo en mi planteamiento, existe en el Municipio una Comisión de Nomenclatura y pues yo los invito a que todos estos comentarios y las ideas que estamos poniendo sobre la mesa se tomen en cuenta cuando haya que tomar decisiones o propuestas al Cabildo”.

A lo que el **Síndico Alfredo Garza Reyna** dijo: “Abundando un poco en lo que dice Carlos Zambrano, les puedo decir que Don Manuel Gómez Morín a los 23 años habiendo terminado la Facultad de Derecho, fué nombrado Rector de la Universidad Autónoma de México, un cargo super honroso a una edad muy temprana y aparte haber fundado el Colegio de Jurisprudencia, aparte independientemente yo creo que la Historia es la que hace juzgar los actos, la verdad y bien es cierto de que ahora conmemorando su natalicio

numero 100 en este año, es muy loable de una persona que ha dado mucho al país empezando con la campaña presidencial de Don José Vasconcelos, de toda la transformación democrática que ha habido en el país y también por lo que corresponde al derecho y haber fundado el Banco de México.” A lo que la Regidora Ma. Cristina González dijo: “Nada más quisiera pedirle a la Secretaría del Ayuntamiento que cuando se presenten estas peticiones al Cabildo siempre se hagan a través de la Comisión porque me esta diciendo aquí uno de los miembros de la Comisión que pues no estabamos enterados y pues primero nosotros hubiéramos hecho una junta, se hubiera hecho un dictamen, entonces pues y pedirselos por favor y también pedir la semblanza del Sr. Gómez Morín para que quede plasmada en el Acta nada más”.

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Muy bien, entonces si ustedes así lo juzgan se puede posponer para la próxima junta del 26 para que ustedes reciban la solicitud y lo analicen”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo opinó que no se le debió poner de que partido era ni del PRI, ni del PAN, porque entonces ya se le da un sesgo partidista por lo que comentaba yo hace rato, y aquí dice que es un busto y un busto es muy diferente a una placa con un relieve, que se digan también las dimensiones, en todas las cosas que están haciendo ahorita que estamos hablando de placas y bustos y todo eso, hay una Comisión del Municipio que tiene mucho tiempo para todas las cuestiones de esculturas y cuestiones de adornos urbanos, también debería tomarse en consideración porque o sino después vamos a cargar con toda la responsabilidad”. A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Con respecto a la forma en que esta planteada la solicitud y yo creo que si es conveniente que se pase para la próxima Sesión de Cabildo para que ustedes tengan más oportunidad de analizar esto, en primer instancia se pone la solicitud tal como llegó al Ayuntamiento, inclusive el Sr. Carlos Zambrano Plant me preguntó que porque se puso en la Orden del Día así haciendo alusión al partido, y la

verdad es que así es como se solicitó y yo creo que si lo omito es peor, entonces es preferible recalcar quien la está solicitando, el me hizo esa observación y yo le contesté que en ese sentido estaba hecha la solicitud y por esa razón se había puesto". A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna y la Regidora Norma Nasta de Toussaint opinaron que ya se podía votar en ese momento".

A continuación la C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González dijo: "Como ustedes consideren". A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo: "Si me permiten, digo haciendo referencia a algunos de los comentarios que aquí se hicieron, por un lado es una tristeza que nosotros tengamos un conocimiento de la historia tan escaso y tan pobre y de hecho te dicen la calle Zuazua y tu dices y bueno quien es Zuazua, y la calle Escobedo y digo si alguien sabe me dice por favor, nada más con todo respeto porque creo que estamos hablando de todo y de nada, la calle Escobedo y dices tu quien fue Escobedo, y la calle Ocampo y otras; entonces estamos hablando de cosas aquí, que es muy importante que sepan nuestros jóvenes, que ellos conozcan la historia reciente de este país, esto hay que meterlo urgentemente en los sentimientos de la nación, el caso del nombre de la calle de mi papá, yo estoy de acuerdo 1000% en que no debemos de cambiar nombres de calles, ya se hizo y sería volver a cometer el mismo error, el volverlo a cambiar y hay que parar eso, de hecho tuvimos muchas solicitudes de cambio de nombres de calles para ponerle el de don Humberto Junco y otras gentes, tenemos ex-Alcaldes, tres de ellos que han muerto, en esta Administración, entonces creo que debemos de buscar guardar su memoria y recordarlos de alguna forma, en este caso se presenta una oportunidad, en el caso particular del Centro que acaban ustedes de aprobar para que lleve el nombre de Don Humberto Junco y tenemos que buscar otras opciones para Don Dionisio y Don Bernardo que en paz descansen, porque creo que es importante que las nuevas generaciones entiendan el curso de la historia y el porque se está dando, quisiera decirles que algo que estamos

recuperando muy esencial de nuestro pueblo son las bancas que estuvieron aquí en la plaza, ustedes recordarán que históricamente se donaba una banca por las familias y se les ponía en las bancas la leyenda de que familia fue la que la donó en tal fecha, ya las recuperamos, inclusive las están restaurando, y vamos a poner en lo que ustedes acordaron que fuera la Plaza de los Recuerdos Nemesio García Naranjo, y vamos a poner todas esas bancas restauradas con la misma placa que históricamente estaba ahí desde su origen y a un lado con la historia de lo que fue esa familia y comparto también que esto lo estamos haciendo y lo debemos de hacer siempre sin ánimos de intereses particulares, sino enfocado única y exclusivamente a la luz de lo que es la comunidad, creo que es lo que hemos hecho hasta esta fecha, nosotros de lo que creo que nos debemos de congratular y creo que es algo que debemos de seguir hasta el final del camino que nos toca recorrer el busto de Gómez Morín, o placa o lo que sea, a mi me encantaría señores, que pusieran muchos bustos y muchas placas y muchas estatuas muy bellas en todas las calles del Municipio y yo me preocuparía más por cual va a ser la estatua, el busto o lo que se vaya a hacer para calificarlo y que sea algo que realmente dignifique a nuestra comunidad, ya la calle lleva el nombre del Sr. Gómez Morín y creo que lo importante ahora es mejorar la estética o el entorno de las calles que tenemos en el Municipio, yo creo que, si alguien quiere donar algún dinero para hacer una estatua o una placa debemos de recibirlo con aplausos y ojalá que mucha gente se anime a hacer eso con muchas de las calles o con todas las calles que tenemos en el Municipio”.

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Aquí tengo la semblanza de Don Manuel Gómez Morín, yo la estaba omitiendo porque eran tres hojas, pero como Cristina Insistía pues si quieren se las leo”.

”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Pero si es importante que aclares eso, si va a ser busto o placa”. A lo que la **C.**

Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González dijo: “Lo que pasa es que los muchachos del Comité Juvenil, lo llaman busto, realmente es una placa de mármol donde va a estar la cara realzada con relieve y que es a eso a lo que llaman ellos el busto, en la misma placa de mármol, con la cara realzada en bronce y una placa también en bronce donde tendrá inscrita alguna semblanza de el, quien la está donando, etc.,. pero no es un busto, lo que pasa es que los muchachos manejaron estos dos términos, me lo aclararon por eso lo estoy haciendo yo con ustedes”.

ACUERDO

Se pone a consideración de ustedes la solicitud del Secretario de Acción Juvenil del P. A. N. para la colocación de un Busto de Don Manuel Gómez Morín en jardinera ubicada en Gómez Morín y Calzada del Valle, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SEMBLANZA

DON MANUEL GÓMEZ MORÍN

Don Manuel nació en un pueblo de la Sierra Tarahumara. en el estado de Chihuahua, llamado Batópilas, en el año de 1897 y después de una infancia difícil en la que pierde a su padre, contribuyó a que México avanzara en un sin número de escenarios de los que fue protagonista e impulsor. Su vida, en resumen, queda expresada de la siguiente forma:

AÑO	EDAD	HECHO
1905	8	Cambia su residencia a León Guanajuato junto a su madre.
1913	16	Se establece con su madre en la Ciudad de México.
1914	17	Con otros compañeros, exige armas al Ministerio de Educación para la defensa de la patria por la invasión norteamericana.

			27
1915	18	Inicia la carrera de Derecho en la escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México. Se inicia como periodista en el "Demócrata".	
1916	19	Se inicia como maestro en la Preparatoria Libre.	
1917	20	Junto a Vicente Lombardo Toledano, asiste en representación de la Escuela Nacional de Jurisprudencia a la firma de la Constitución de Querétaro.	
1919	22	Se recibe como abogado. Lo designan Secretario Particular del Secretario de Hacienda, General Salvador Alvarado, en la gestión presidencial de Adolfo de la Huerta.	
1920	23	Fué designado Oficial Mayor de Hacienda.	
1921	24	Participa en la elaboración de la primera Ley del Impuesto sobre la renta. Lo designan encargado de la Agencia Financiera del Gobierno de México en Nueva York.	
1922	25	A invitación de José Vasconcelos, asume la Dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.	
1925	28	Forma parte de la Comisión designada por el Secretario de Hacienda para formular la Ley Constitutiva del Banco de México y sus Estatutos. Fué designado como primer Presidente del Consejo de Administración del Banco de México.	
1926	29	Miembro ponente de la Comisión redactora de la Ley de Crédito Agrícola y de la Ley del Banco de Crédito Agrícola. Delegado de México en la Liga de las Naciones. Miembro de la Comisión Organizadora del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.	
1929	32	Coordinador de la Campaña Presidencial de José Vasconcelos.	
1932	35	Miembro de las Comisiones Redactoras de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, de la ley de Instituciones de Seguros, de la Ley Orgánica del Artículo 28 Constitucional en materia de Monopolios y de la Ley Orgánica del Artículo 27 en materia de Petróleo.	
1933	36	Es elegido, primero interinamente y días después, en forma definitiva, como Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.	
1936	39	Formuló el Proyecto Jurídico para la constitución para la primera Sociedad Controladora "Holding", que se organizó en México denominada VISA, con domicilio en Monterrey.	

- 1937 40 Ponente de la Comisión Revisora del Banco Federal del Ecuador.
Por sus trabajos fué condecorado con la orden del mérito del Ecuador.
- 1939 42 Preside los trabajos de la Asamblea Constitutiva del PAN.
Es electo Presidente de Acción Nacional.
- 1946 49 Candidato a Diputado Federal por el Distrito de Parral, Chihuahua, elección que ganó ampliamente y que sin embargo, le desconocieron alegando que por ser hijo de padre español no podía ser Diputado.
Defendió su caso como Candidato a Diputado Federal en la Tribuna de la Cámara de Diputados con un discurso calificado de antología.
- 1972 75 Falleció en la Ciudad de México.

En el punto número once de la Orden del Día es la Presentación para su aprobación, del Proyecto del Reglamento sobre Usos del Suelo y Construcción en la Zona de Montaña del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.; que como ustedes saben en tiempo y forma se publicaron en los periódicos correspondientes las Convocatorias Públicas para tener la participación de la ciudadanía en este proyecto de Reglamento.

ACUERDO

Quisiera que procediéramos a su aprobación; primeramente, se pone a consideración la aprobación en lo general del Proyecto del Reglamento sobre Usos del Suelo y Construcción en la Zona de Montaña del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Reglamento cuenta también con unos antecedentes que pensábamos poner a su consideración, porque había una discrepancia entre las personas integrantes de la Comisión y las personas del Secretaría de Desarrollo Urbano, ya se hizo un solo documento de eso antecedentes tanto de los presentados por la Comisión como por la Secretaría, entonces ya no hay necesidad de la discusión.

A lo que el **Síndico Alfredo Garza Reyna** comentó: “Nada más quisiera precisar algunos datos para complementarlo, es decir en el Título primero en la Fracción Primera dice “...el plan Director de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Monterrey 1988-2010 y luego dice Plan Parcial de Desarrollo Urbano con su respectivo número de publicación, nada más agregar lo del Área Metropolitana para precisar esto.

Y segundo que el Artículo Quinto del Título Primero, en la Clasificación del Uso del Suelo se refiere al Parque Ecológico Habitacional y como el Plan Director establece que todo lo que dice Habitacional siempre va acompañado de Unifamiliar así lo establece el propio Reglamento y ya lo hablé con la Comisión, así es que nada más que se agregue, es la única omisión que hubo en ese término”.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “En el Artículo 24 dice -Los predios existentes que tengan una superficie menor de 5000 m² que no estén comprendidos en desarrollos o fraccionamientos autorizados y cuya pendiente natural promedio sea menor del 45 % tendrán el carácter de Habitacional Indivisibles aplicándoseles el Coeficiente de Ocupación del Suelo y el Coeficiente de Uso de Suelo de acuerdo con la siguiente tabla..., creemos que es necesario incluirle la temporalidad, o sea que diga los predios existentes hasta el momento de la aprobación de este Reglamento que tengan una superficie menor a los 5000 m², o sea que se marque el tiempo.

Esto marca una tabla que menor de Coeficiente por si hay lotes anteriores que se hayan autorizado de 5000 m², no se les desautoriza, ya están, puede haber lotes, es hipotético esto, no sabemos si realmente hay lotes de 5000 m² o menores pero en el caso de que hubiera se tienen que manejar y eso lo propuso la Secretaría y estamos de acuerdo, lo único que queremos es que quede clara la temporalidad y que diga:

Los predios existentes hasta la aprobación o hasta el momento de la aprobación de este Reglamento...”. A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Puedes ponérselo o no, no afecta”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Muy bien esta pendiente la aprobación, por lo que habiendo cumplido con todos los procedimientos que nos marca la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y habiendo sido revisado exhaustivamente por ustedes los 9 Títulos, 122 Artículos y un Artículo Transitorio, quiero poner a su consideración la aprobación de este proyecto de Reglamento sobre Usos del Suelo y Construcción en la Zona de Montaña, los que estén de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

La aprobación de este Reglamento queda sujeto a su publicación en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** comentó: “Bueno yo quiero felicitar en primer termino a los miembros de la Comisión que desarrollaron este Reglamento por la labor tan exhaustiva que hicieron para efectos de proponer a este Cabildo la protección de la Sierra Madre y el Cerro de las Mitras, a este Cabildo quiero felicitarlo por el apoyo y por las participaciones que tuvieron en la revisión del documento propuesto por la Comisión, y finalmente al Alcalde felicitarlo porque creo que es uno de los documentos más valiosos que serán expedidos en su Administración, creo que todos los habitantes del Municipio están atrás de la defensa de la Sierra y han estado viviendo unos años de gran preocupación de que ese lugar privilegiado que tiene el Municipio sea protegido para las próximas generaciones, igualmente quiero felicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, José Luis

Ortiz-Duran y al Lic. Barcenas y a todo el equipo de SEDURBE, y agradecer su gran participación en los ajustes que se hicieron a este Reglamento, entonces creo que todos debemos de felicitarlos de que por fin tenemos algo que va a proteger la depredación de nuestras Sierras y que esto va a ser en beneficio de muchas generaciones en el futuro”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Las circunstancias que estamos viviendo ahorita es bien importante, porque por años se ha tratado de reglamentar la zona de montaña aquí en el Municipio, y la realidad es que se están autorizando fraccionamientos de parte del Estado, esto es una zona de preservación ecológica es un Parque Nacional, desgraciadamente la negligencia de las autoridades Federales y Estatales para hacer un Plan de Manejo de lo que es el parque y una redelimitación han dejado que esta zona sea tierra de nadie, anarquía, donde todo se puede hacer. en lo particular en lo personal fue una controversia entre luchar por lo del Parque Nacional y ver que no hubiera respuesta y la única forma de lograr salvar el pedacito que nos corresponde en San Pedro Garza García era hacer este Reglamento que si bien en la realidad se autorizan Fraccionamientos, o sea de hecho se autorizan por el Estado y no teníamos ninguna herramienta para cuando menos minimizar esos impactos que se están haciendo en nuestra sierra y espero que esto pues les de una lección a las Autoridades Estatales y Federales, que en lo que es nuestra competencia, del Municipio, con los pocos recursos que tenemos, pero si con una gran participación ciudadana y un gran amor de todos los sampetrinos por conservar esta sierra estamos haciendo lo debido de acuerdo a las circunstancias, espero que no sea demasiado tarde y que todavía haya pedacitos de sierra donde se pueda aplicar todo esto, también esperamos que las Administraciones por venir, tanto esto que queda de la Administración actual, como las porvenir, realmente apliquen con rigor este Reglamento y no nada más sean buenos deseos los que votamos aquí, y que además se lleven a cabo foros en la comunidad para que se difundan las técnicas ecológicas e ingenieriles que se

deben de aplicar para que los particulares conozcan la forma en que pueden tratar bien a la Sierra para poderles dejar a nuestros hijos las mismas bellezas, a lo mejor las podemos mejorar porque las hemos depredado en algunas zonas, pero hay lugares que nosotros gozamos y disfrutamos por tantos años”.

A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Realmente quisiera también Felicitar a Ivonne, Miguel Ángel, Rolando, Carlos y a Coco Coindreau, que también ayudo muchísimo, le dedicaron muchísimas horas por casi cerca de tres años, de hecho el primer foro de la Sierra fué en diciembre de 1994, o sea desde entonces se está trabajando en esto, espero que realmente y creo que esperamos todos que realmente sea un Reglamento que sirva de modelo para todos los demás lugares que tienen Sierras porque realmente este es el primero que hay en toda la República Mexicana y seguramente va a tratar de ser imitado en muchos otros y ojalá que hayamos acertado en los términos que contiene este Reglamento, mi felicitación por todo el esfuerzo que realizó esta Comisión porque es realmente encomiable, indudablemente es histórico y ojalá que hayan sido muchos más los aciertos y eso lo va a juzgar el tiempo por las fallas que tengamos, por lo pronto tenemos por primera vez algo que nos ayude a preservar la Sierra, nuestra flora y nuestra fauna, y ojalá que por este camino sigamos, FELICIDADES”.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Mira, este trabajo realmente no hubiera sido posible si no hubiera habido la participación del Dr. Ernesto Enkerleen, de Rosa del Carmen Mier, de Martín Bremer, del Biólogo Glafiro Alanis, de Glen Mayu, gentes que con todas la disciplinas apoyaron este Reglamento y ya se les mandó una medalla conmemorativa del Municipio y que si me gustaría que les hiciéramos una invitación aquí en el Municipio porque este documento contempla todas las disciplinas y sin su ayuda no hubiéramos podido, nadie somos sabios, necesitamos de la experiencia de los demás para poder salir adelante, gracias a todos ellos se pudo llegar a estar donde estamos”.

A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González dijo: “En el Punto Número Nueve es Asuntos Generales ¿alguien quiere anotarse?, muy bien, se anota la Regidora Norma Nasta de Toussaint. ¿alguien más? no.

Bueno, cedo el uso de la palabra a la Regidora Norma Nasta de Toussaint.

A lo que la Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: “Bueno yo tengo tres puntos, el primero es el más preocupante, me mortifiqué mucho, yo me imagino que igual se sintieron ustedes cuando vieron en el periódico que había una casa de apuestas que estaba tratando de estar en el Municipio y que se le había negado el permiso, cuando nos pusimos a informarnos que había sucedido me mortifica demasiado Fernando, la falta de respeto que siento de como te entregaron a ti este legajo de petición, no petición de permiso porque no nos están pidiendo permiso para establecerse como casa de apuestas, nos están ordenando de la forma siguiente:

Con todo respeto y admiración, bla, bla ,bla, otorgo a la Empresa Cesta Punta-Deportes, licencia permiso para abrir un libro foráneo para captar apuestas deportivas en general, así como carreras de caballos y galgos en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.

Me estoy saltando dos párrafos.

La Empresa Cesta-Punta otorgará a ese Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro el 2% de los sueldos de su personal como donativo, digo les estoy dando datos ligeritos, esto nos lo esta enviando la Secretaría de Gobernación firmado por el Lic. Juan Burgos Pinto le envía el Sr. José María Guardia, que es el apoderado legal de la empresa lo siguiente.

En atención a su atenta solicitud de fecha de 24 de enero de del presente año, esta secretaria de conformidad con las facultades que le confieren los Artículos 14 y 27 Fracción 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 14 y Fracción 19 de su Reglamento Interior, así como los diversos segundo, tercero y cuarto y demás relativos de la Ley Federal de

Juegos y Sorteos le informa que autoriza los cambios de reubicación de los libros foráneos de Torreón, Coahuila y León Guanajuato a los Municipios de Monterrey y San Pedro Garza García ambos en el Estado de Nuevo León.

En base a esto el apoderado le envía al Lic. Margáin y al Municipio un oficio que les puedo pasar, les encargo la última nota, que decente es este señor, nota, no se requiere autorización del Gobierno del Estado de Nuevo León debido a que la Constitución de la República Mexicana expresa que la competencia única recae en la H. Secretaría de Gobernación.

Yo creo que la opinión de nosotros los sampetrinos en muy alto porcentaje no queremos, ni casas de apuestas, ni casinos el día de mañana en San Pedro, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz, Fernando y yo siento que aquí no están respetando la autonomía de nuestro Municipio, definitivamente yo como Regidor y como Ciudadano me opongo terminantemente a que traten de hacer esto, por las buenas podemos enviarles el mensaje”.

A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo. “La pregunta obligada es antes de que tuviéramos nosotros o no que dar una opinión, ¿legalmente en donde estamos parados?, porque obviamente todos vamos a querer por lo menos emitir la opinión ¿no?”.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo : “ Nada mas les recuerdo que de Acuerdo al 115 y a la Ley de Asentamientos Humanos y a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, y luego nuestro Plan Parcial, nosotros tenemos derechos de destinar los usos de suelo aquí en nuestro Municipio, entonces independientemente de que una Secretaría de Gobierno venga y nos diga que aquí por arte de magia puede ponerse, tiene que respetar nuestros usos de suelo y nuestra zonificaciones y una instancia Federal no puede sobrepasar la misma Constitución ni las mismas Leyes Federales que ellos mismos han aprobado”.

A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo “ Bueno, lo comentaste Norma al principio, ya lo contestamos, lo negamos porque precisamente nuestro Plan Parcial no permite esos usos de suelo, y seria cuestión de

modificar el Plan Parcial para establecer la posibilidad de establecer casinos, y para eso es todo un trámite que habría que iniciar y demás, bueno no es el caso, ya resolvimos, se negó, simple y sencillamente porque nuestros reglamentos no lo permiten y ya veremos cual es la resolución de ellos, pero ya se negó”

A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo : “ Nada mas que si, que quede bien asentado que no lo vamos a permitir”.

A lo que la **Lic. María Emilda Ortiz** dijo : “O sea, que la posición del Cabildo es en contra de este tipo de solicitudes, en sentido negativo, bueno si quieren lo ponemos a consideración la propuesta, para que quede constancia del sentir del Cabildo”.

A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo : “Bueno, entonces yo quisiera pedirles a los miembros del Cabildo que demos nuestro voto de confianza a lo que el Señor Alcalde ya hizo, de no autorizar esta casa de juegos y apuestas y no se que otras cosas están ahí autorizados, entonces pido a los miembros del Cabildo que manifiesten su solidaridad con el Alcalde”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Se pone a consideración otorgar voto de confianza a la solución dada por el Lic. Fernando Margáin Berlanga, en el sentido de negar la comunicación del Sr. José María Guardia; y no autorizar las casas de juegos, de apuestas y casinos en el Municipio, si esta de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo : “Bueno los otros dos puntos que quería comentar son, uno es que la Madre Política de Jesús Rodríguez Cuevas, falleció hace unos días, seria bueno que le mandáramos officiar algunas misas por parte del Ayuntamiento.

El otro punto que quería comentar es que tenemos aquí a un Regidor que pasado mañana cumple años y de una vez aprovechar para felicitarlo”.

A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo : “ Si yo quería traer aquí una preocupación de los vecinos de la Colonia Residencial Chipinque inclusive de la Comisión del Medio Ambiente y Montaña porque en el mes de junio nosotros solicitamos la aprobación de este Cabildo para que se hiciera un estudio topográfico para un área municipal y que forma parte de las tres colonias de ahí y para que se hiciera un área natural protegida, es el área que le llaman el Arroyo del Carrizalejo que va a dar a Chipinque y pasa allá por Montebello y todo eso, pero nada mas sería área de protección esta zona municipal, no se puede entrar ahí donde están las casas y todo eso, sin embargo, cuando se empezó a hacer el estudio topográfico, y me llamó la atención que el área principal que está siendo objeto de mucha atención de parte de algunos funcionarios de aquí del Municipio que es el terreno entre la calle Sócrates y Roberto G. Sada, no se haya hecho el estudio topográfico, me encontré al topógrafo y esa parte no la había hecho, hablé con las personas indicadas, ya aparentemente lo terminaron y quedaron de mandármolos el viernes y no lo han mandado, resulta que el día de hoy, hay una junta en este momento en la Col. Residencial Chipinque donde el Secretario de Policía y Tránsito, esta presentando un proyecto con los vecinos para hacer una área de vialidades ahí para niños, o sea un centro de educación vial, esto pues realmente nos llama la atención que la falta de comunicación ahí, cuando yo hable con Norma Rangel, me dijo que no habían metido esa área porque había ese proyecto, y le dije pero todavía no tienen el dinero ni nada y a los vecinos ya se los habían presentado hace tiempo y no lo aceptaron, y si ya se aprobó aquí en la comisión de que se le de para adelante a esto del Área Natural Protegida, inclusive se puso ahí a un topógrafo por parte del Municipio, yo creo que hay que darle prioridad a estas cosas, este proyecto que tienen en Policía y Transito, se puede hacer en N lugares, o sea, hay montones de áreas municipales donde se puede hacer,

inclusive se pueden hasta mejorar con este proyecto, y no ponerlo en una zona que ya sus características son para otros usos, para otros fines, entonces si quisiera yo, que el Alcalde que también recibió esta petición de los vecinos, inclusive se pagó un estudio de flora y fauna para presentar todos los datos, que le diera una aclaración a la Secretaría de Policía y Tránsito , para que ese proyecto se haga en otro lugar, no ahí”.

A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo : “ Bueno, yo no estoy enterado de esto que tu estas diciendo de que se quiera hacer un proyecto vial, bueno pues en todo caso que se quisiera hacer un Proyecto Vial, pues sería contradictorio de los mismos vecinos, verdad, así este ahí el Secretario hablando con los vecinos, pero seguimos adelante con eso del área, no se que ha pasado, o por que no ha salido, pero seguimos adelante con eso del área natural protegida”.

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Habiendo agotado el último punto de la Orden del Día aprobada para esta Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 19 de Agosto de 1997 y siendo las 19:00 horas con 50 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias”.

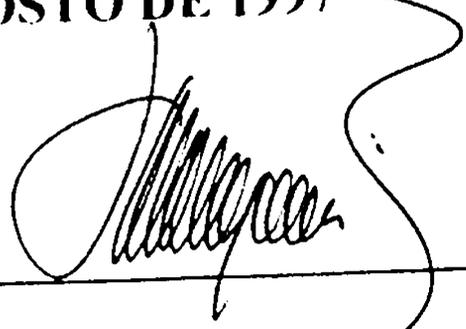
**INDICE DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1997
(PROGRAMADA a las 18:00 horas p.m.)**

ACUERDOS	PÁGINA
1.- Aprobación de la Orden del Día APROBADO POR UNANIMIDAD	2
2.- Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 17 de Julio de 1997. APROBADO POR UNANIMIDAD	3
3.- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 24 de Junio de 1997. APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LOS REGIDORES NORMA NASTA DE TOUSSAINT, IVONNE SALAZAR DE SERNA Y LUIS FELIPE SALAS BENAVIDES	3
4.- Se aprobó la ratificación de los Consejos Consultivos Ciudadanos de las Secretarías del Ayuntamiento, de Desarrollo Urbano y Ecología, Servicios Primarios, de Seguridad Pública y Vialidad, y de Obras Públicas APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA	4
5.- Se aprobó la modificación del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. APROBADO POR UNANIMIDAD6
6.- Se aprobó la modificación del Consejo Consultivo Ciudadano de la Guardería para Niños Discapacitados “Virgen de Guadalupe” APROBADO POR UNANIMIDAD	6
7.- Se aprobó la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para realizar el 14 Foro de Consulta Ciudadana del Proyecto de Reforma al Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD	16
8.- Se aprobó la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para realizar Consulta Ciudadana del Proyecto Municipal de Anuncios. APROBADO POR UNANIMIDAD :.....	17
9.- Se acordó poner al Centro Cívico Vista Montaña “Humberto Junco Voight”. APROBADO POR UNANIMIDAD	19
10.- Se aprobó la solicitud del Secretario de Acción Juvenil del PAN, para la colocación de un Busto de Don Manuel Gómez Morín, en un área municipal APROBADO POR UNANIMIDAD :.....	26
11.- Aprobación en lo General del Reglamento Sobre Usos del Suelo y Construcción en las Zonas de Montaña, del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. APROBADO POR UNANIMIDAD :.....	28
12.- Aprobación del Reglamento Sobre Usos del Suelo y Construcción en las Zonas de Montaña, del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. APROBADO POR UNANIMIDAD :.....	30
13.- Acuerdo para otorgar Voto de Confianza a la solución dada por el Lic Fernando Margáin Berlanga en el Sentido de negar la comunicación del Sr. José María Guardia referente a la autorización de las casas de juego, apuestas y casinos 11 - Aprobación en lo General del Reglamento Sobre Usos del Suelo y Construcción en las Zonas de Montaña, del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. APROBADO POR UNANIMIDAD :.....	35

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 1997

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

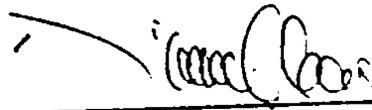


Síndicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

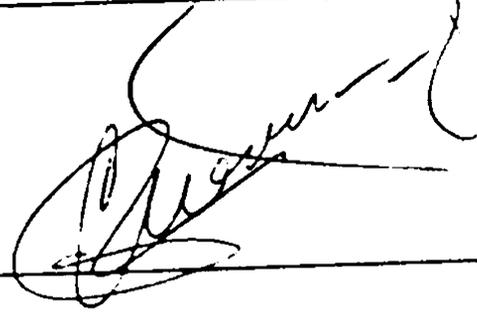
Ausente con aviso

Lic. Alfredo Garza Reyna



Regidores:

Ing. Rolando Cueva Barrera



C.P. Carlos Zambrano Plant



C. Miguel Ángel Ramos Flores

Ausente con aviso

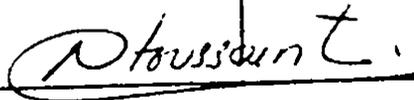
C. Beatriz Garza Hinojosa de González



C. María Cristina González Ramírez



C.P. Luis Felipe Salas Benavides



C. Norma Nasta de Toussaint

Ausente con aviso

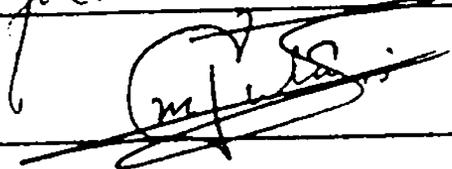
Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

Ausente con aviso

Lic. Jesús Rodríguez Cuevas

Ausente con aviso

C. Ivonne Salazar de Serna



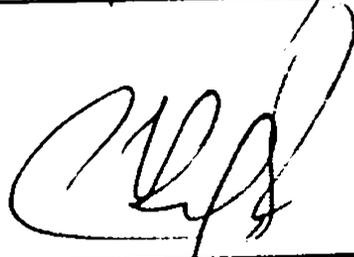
Lic. Juan Manuel Cantú Lozano

Secretaria del Ayuntamiento

Lic. Ma. Emilda Ortiz de González



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal



C.P. Leopoldo Isla Santos